

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS AGUIVISA
Presente.-

En cumplimiento con los Estatutos de la Compañía y en calidad de Comisario de la Compañía AGUIVISA, tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Economico del año de 1.994, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1.1 Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el aspecto Administrativo y Financiero se determina que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Ley de Compañía y demás Disposiciones Legales de Regimen Tributario Interno; por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.

1.2 La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable brindando, el apoyo necesario para que se efectue esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la compañía sus actividades.

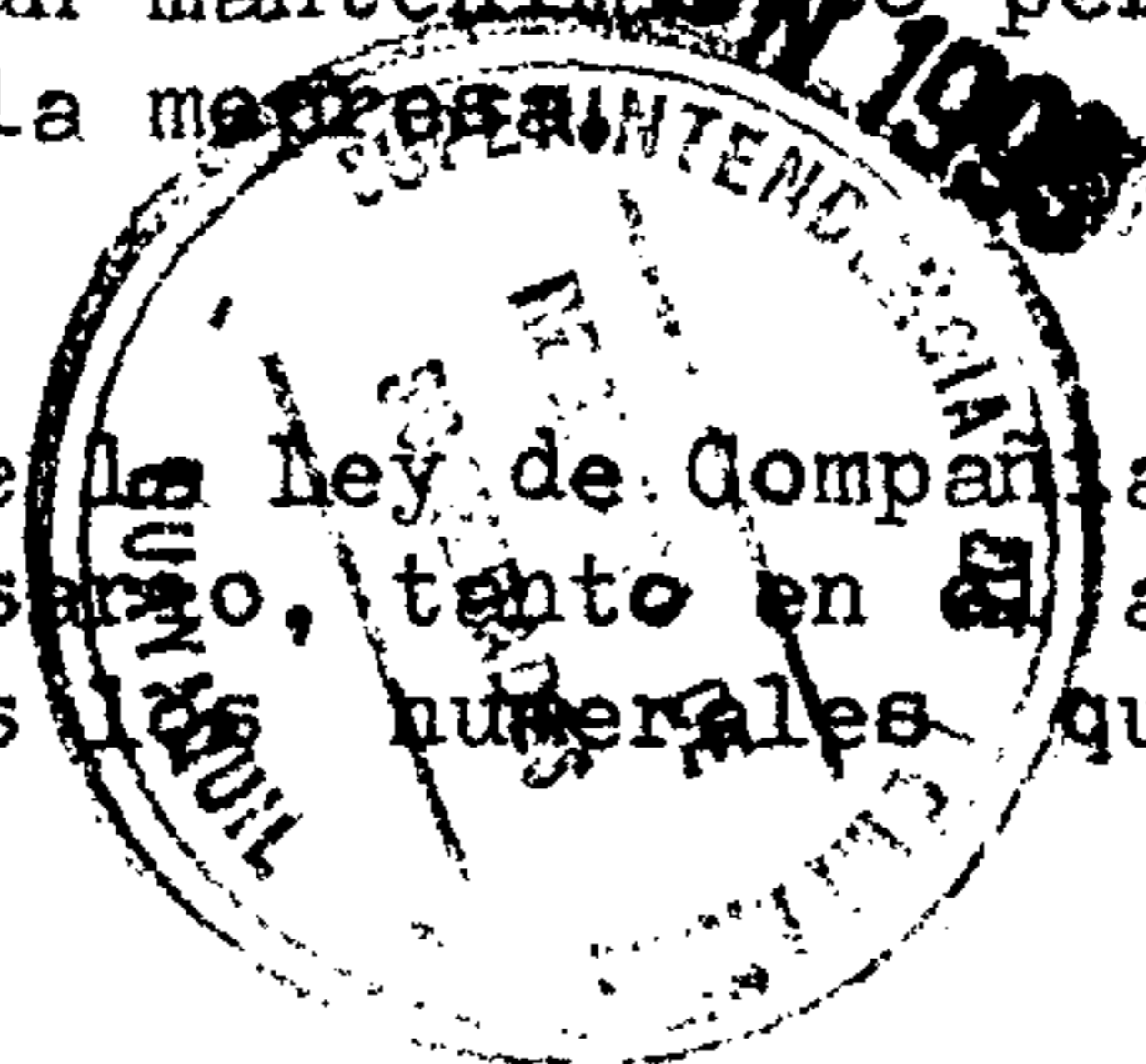
1.3 Con relación a los libros Societarios de la Compañía, Actas de la Junta General, Libro talonario. Libro de Participaciones y de Socios, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Los Registros Contables de la Compañía se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Los comprobantes de Ingresos y Egreso, se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables como los comprobantes de Compras, Venta, Gastos, Ingresos, Diarios General Mayores y Auxiliares de Cuentas, dando como resultado la confiabilidad y de fácil análisis, estableciéndose que el Control Interno de la Compañía es adecuado.

Referente a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía estos tienen un trato apropiado que permite mantener un buen estado y conservación los activos proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la madre.

1.4 Con relación al artículo # 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del comisario, tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

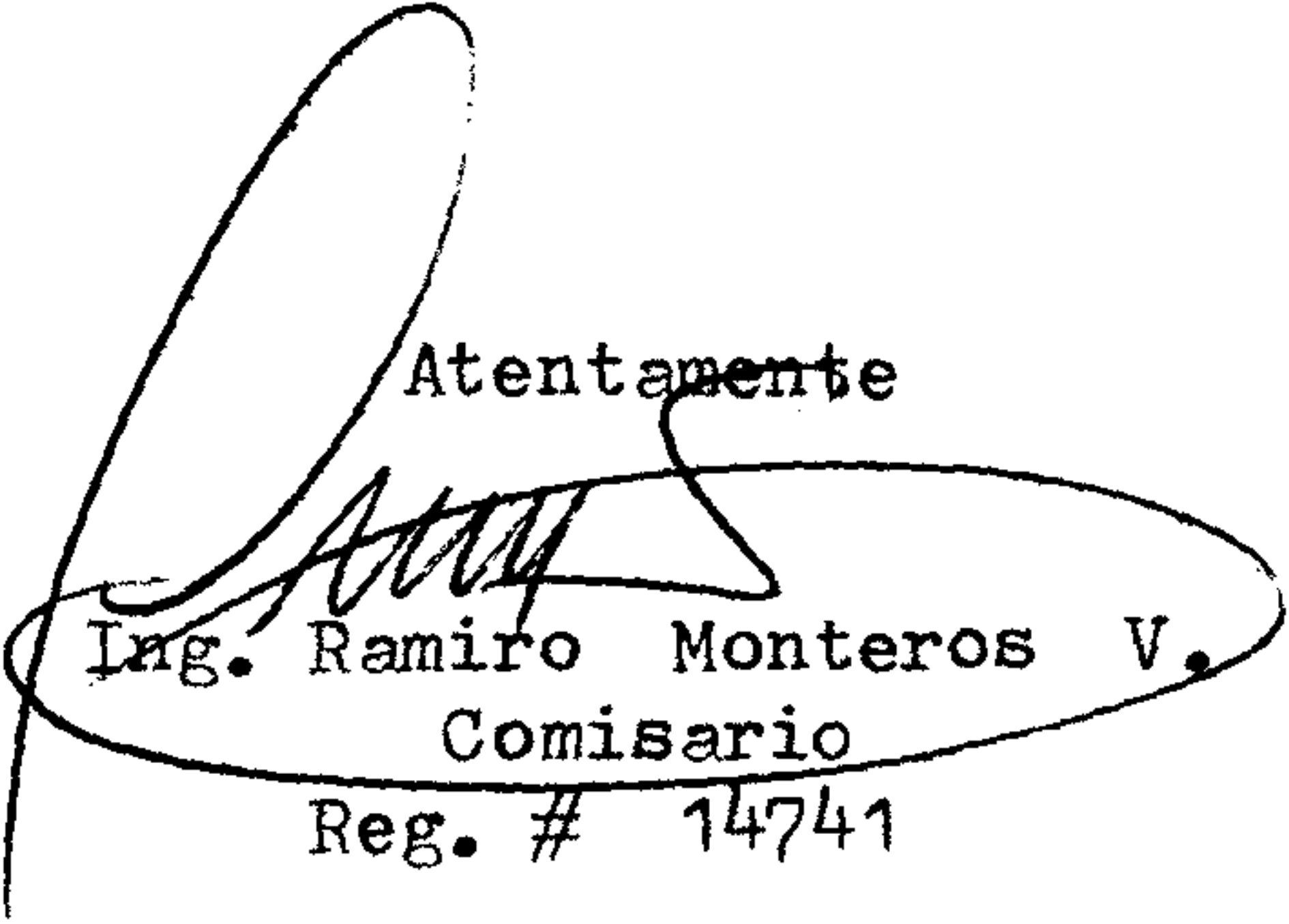


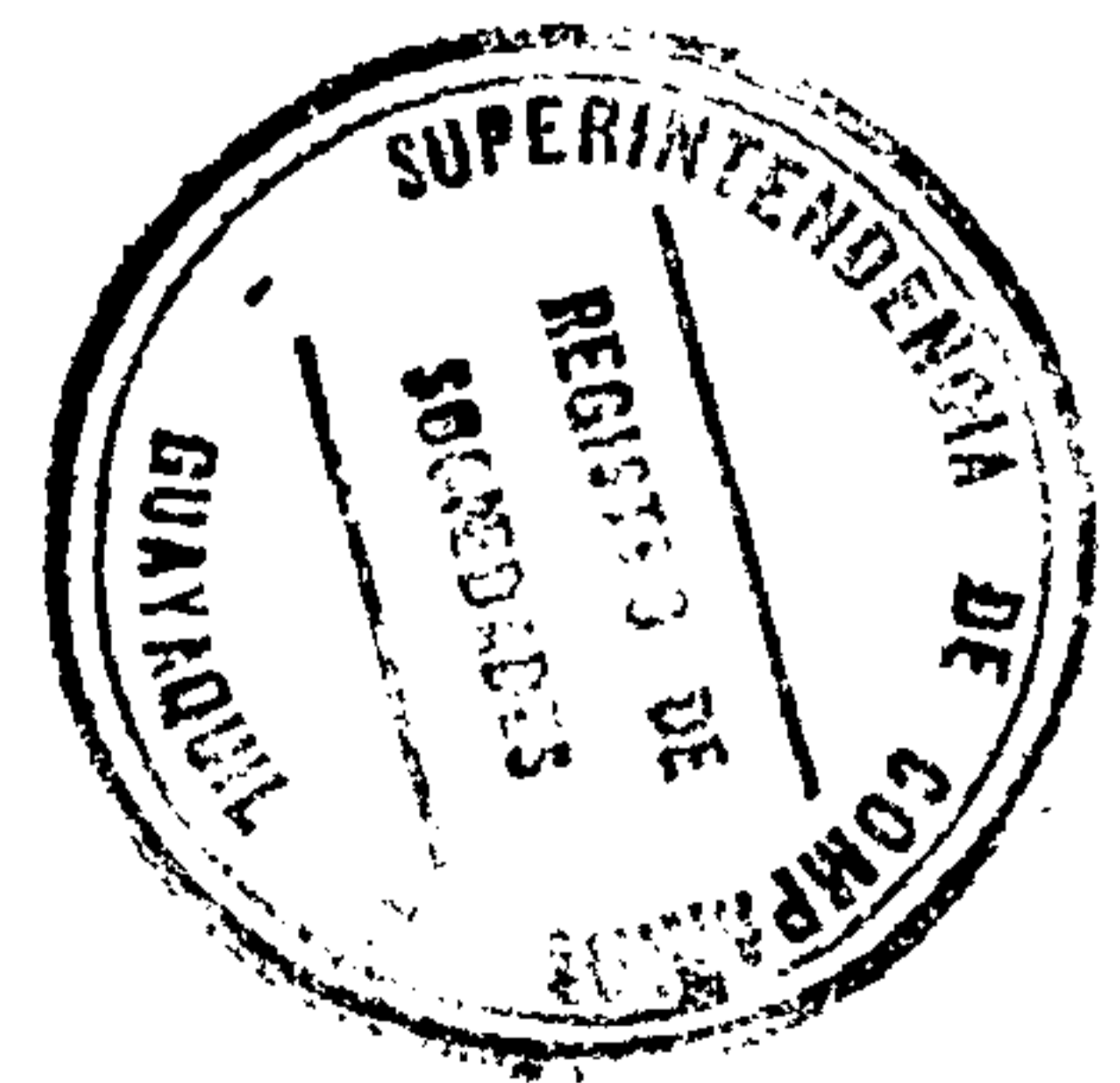
1.5 Como consecuencia del estudio a los registros contables se determina un adecuado control interno de la compañía.

1.6 Durante el Ejercicio Economico de 1.994 el movimiento deja una utilidad de S/. 470.841,00 .

1.7 En mi opinión el Balance de Perdidas y Ganancias presentan razonablemente la situación Financiera de la Compañía AGUIVISA de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre bases consistentes a la del año anterior.

Atentamente


Ing. Ramiro Monteros V.
Comisario
Reg. # 14741



05 JUN 1995